



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

Expediente n.º 41551-31-03-002-2021-00126-00

MEDIDAS CAUTELARES

Pitalito, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que dentro del proceso **EJECUTIVO** por sumas de dinero de **BANCO DE BOGOTÁ** contra **ANDERSON MANUEL RODRÍGUEZ CABRERA**, las entidades Financieras Banco de Occidente¹ y Banco Agrario de Colombia², brindaron respuesta a los oficios de embargo y retención de los dineros del ejecutado, dichas comunicaciones se pondrán en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes (PDF 001 pág. 51 y 79).

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito,

RESUELVE

PRIMERO.- PONER EN CONOCIMIENTO del ejecutante las respuestas emitidas por BANCO DE OCCIDENTE y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (PDF 001 pág. 51 y 79), lo anterior para los fines pertinentes.

¹ PDF 001 Pág. 51

² PDF 001 Pág. 79



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito

Notifíquese y cúmplase,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Juez

A.S. No. 087

Proyectó: SRDS

Revisó: SFMS

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Pitalito - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abce1a83f795871e4cbb208c15ee220af14c3af7ff92ffae73413875a4fe0899**

Documento generado en 03/05/2024 03:55:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>